

SECCION TECNICA  
ELASIFICACION I. P. C.  
CLASE A 41  
SUXCLASE B

349426



P A T E N T E      D E      I N V E N C I O N  
por veinte años,  
para todo el territorio español, por " PROCEDI-  
MIENTO DE MANUFACTURA DE PRENDAS INTERIORES COM-  
PUESTAS ", cuyo privilegio se solicita a favor  
de Don AGUSTIN PEREZ LANDINO, de nacionalidad es-  
pañola, residente en BARCELONA, calle Bailén, 233,  
y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

El objeto de la Patente de Invención se refiere,  
como se desprende de la lectura de su enunciado,  
a un procedimiento de manufactura de prendas inte-  
riores compuestas, que modifica sustancialmente  
todo cuanto a este respecto se conoce en la actua-  
lidad.



5 La necesidad de fabricar unas prendas interiores compuestas, constituídas por varias prendas simples de fácil acoplamiento entre ellas, ha impulsado a la entidad solicitante a introducir el presente procedimiento de manufactura de prendas interiores compuestas, el que a la vez de resultar tal manufactura mucho más sencilla y rápida, se logra satisfacer las necesidades que han ido apareciendo en el momento de la utilización práctica de las prendas interiores compuestas conocidas actualmente, lográndose una rapidez de colocación y una eficacia y seguridad que representan un notable y sustancial mejoramiento en su empleo.

15 Los procedimientos utilizados actualmente para conseguir una finalidad similar, se basan en distintos elementos de sujeción o bien en diferentes confecciones, que representan una molestia para la usuaria los primeros y una elaboración delicada y lenta las segundas.

20 El procedimiento que se preconiza, está caracterizado por el hecho de venir a introducir en la manufactura de las prendas interiores compuestas en cuestión, y posteriormente a la fase operativa en la que partiendo de una pieza de tejido de determinadas dimensiones se recorta, de acuerdo  
25 con patronajes característicos, a las distintas pie-



zas que deben integrar ulteriormente una de las  
diversas prendas simples, tal como, por ejemplo,  
una braga o faja con perneras, constitutivas  
de la prenda interior compuesta, una nueva fase  
5 operativa sustancialmente simultánea con la de  
conjunción y solidarización de aquellas mentadas  
piezas por las líneas de unión aplicables a cada  
caso, durante el transcurso de cuya nueva fase  
se dota a la prenda simple en cuestión, braga o  
10 faja con perneras y en las embocaduras de las per-  
neras destinadas a relacionarse y cooperar con los  
orillos de las prendas simples de calcetería que  
completan la prenda compuesta, de unas bandas a-  
nulares interiores, y, en su caso, exteriores, sus-  
15 tancialmente con facultades de ajuste, a voluntad,  
de su diámetro, constituídas, cada una de ellas,  
por un tejido elástico de base con incorporación  
tejida, y, en su caso, adosada posteriormente al  
tisaaje, de material elástico y de alto coeficiente  
20 de rozamiento, tal como, por ejemplo, goma, caucho  
o licra, que constituye de modo parcial, y, en su  
caso total, la superficie de la cara operativa de  
la banda destinada a relacionarse con el orillo  
de la correspondiente media, para que así la soli-  
25 citud opresiva retentiva de aquellas citadas zonas  
de la braga o faja, sobre los asimismo aludidos



orillos de las medias, y, en su caso, viceversa, resulte coadyuvada en todo momento por la solicitud adherente retentiva de las bandas.

5                    Por otra parte, el procedimiento de que se trata está caracterizado porque posteriormente a la obtención por confección partiendo de tejido en pieza y, en su caso, por manufactura en telares circulares o rectilíneos, de las medias largas y elásticas que componen la prenda interior compuesta se somete a estas últimas a una nueva fase operativa para en el transcurso de la misma, dotarlas, en su embocadura, de sendas bandas anulares exteriores, y, en su caso, interiores, sustancialmente con facultad de ajuste, a voluntad, de su diámetro, constituídas por un tejido elástico de base con incorporación tejida, y, en su caso, adosada ulteriormente al tisaje, de material elástico de alto coeficiente de rozamiento, que constituye de modo parcial y, en su caso, total, la superficie de la cara operativa de la banda destinada a relacionarse interior o exteriormente con la embocadura de la braga o faja, con perneras, para que así la solicitud opresiva retentiva que aquellas mentadas embocaduras de las medias ejercen sobre las homónimas de las perneras de la braga o faja, y, en su caso de modo inverso, resulte coadyuvada con la solicitud

10

15

20

25



5 adherente retentiva de aquellas antedichas band-  
das, la cual, a su vez, puede ser cooperante con  
otra solicitud adherente retentiva de las emboca-  
duras de las pernetas de la braga o faja también  
provistas, a tal fin, de bandas de características  
constitucionales y funcionales idénticas a las de  
las repetidas bandas de las medias.

10 Descrito suficientemente en qué consiste el  
procedimiento, se comprende que podrán introducir-  
se en el mismo cualesquiera modificaciones de de-  
talle se estimen convenientes, siempre que no se  
altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran  
de novedad y propia invención del solicitante las  
siguientes reivindicaciones que constituyen la

15 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - " PROCEDIMIENTO DE MANUFACTURA DE PRENDAS  
INTERIORES COMPUESTAS ", caracterizado, esencialmen-  
te, por el hecho de venir a introducir en tal manu-  
factura y posteriormente a la fase operativa, en la  
que partiendo de una pieza de tejido de determinadas  
dimensiones se recorta, de acuerdo con patronajes  
característicos, a las distintas piezas que deben in-  
tegrar ulteriormente una de las diversas prendas sim-  
ples constitutivas de la prenda interior compuesta,  
25 una nueva fase operativa sustancialmente simultánea  
con la de conjunción y solidarización de aquellas



25 NOV 1968

5 mentadas piezas por las líneas de unión aplicables  
a cada caso, durante el transcurso de cuya nueva  
fase se dota a la prenda simple en cuestión y en  
las zonas opresivas destinadas a relacionarse y  
cooperar con las correspondientes porciones de las  
restantes prendas simples de, unas bandas anulares  
interiores, y, en su caso, exteriores, sustancialmen-  
te con facultad de ajuste, a voluntad, de su diáme-  
tro, constituídas, cada una de ellas, por un tejido  
10 elástico basilar con incorporación tejida, y, en  
su caso, adosada posteriormente al tisaje, de ma-  
terial elástico y de alto coeficiente de rozamiento,  
que constituye de modo parcial y, en su caso, total,  
la superficie de la cara operativa de la banda, pa-  
15 ra que así la solicitud opresiva retentiva de a-  
quellas citadas zonas de la primera prenda simple,  
sobre las asimismo aludidas porciones de las segun-  
das prendas simples, resulte coadyuvada en todo  
momento por la solicitud adherente retentiva de las  
20 bandas.

25 2ª - Procedimiento de manufactura de prendas  
interiores compuestas, caracterizado porque pos-  
teriormente a la obtención por confección partiendo  
de tejido en pieza y, en su caso, por manufactura  
en telares circulares, y, en su caso, rectilíneos,  
de las dos prendas simples de calcetería elástica



y largas, iguales entre sí, de las que constituyen la prenda interior compuesta, se somete a tales dos prendas a una nueva fase operativa para en el transcurso de la misma, dotarlas, en su embocadura de sendas bandas anulares, exteriores y, en su caso, interiores, sustancialmente con facultad de ajuste, a voluntad, de su diámetro, constituídas por un tejido elástico basilar con incorporación tejida, y, en su caso, adosada ulteriormente al tisaje de material elástico y de alto coeficiente de rozamiento, que constituye de modo parcial, y, en su caso, total, la superficie de la cara operativa de la banda, para que así la solicitud opresiva retentiva que aquellas mentadas embocaduras de dichas dos piezas simples ejercen sobre las correspondientes zonas de la otra pieza simple y, en su caso, de modo inverso resulte coadyuvada con la solicitud adherente retentiva de aquellas antedichas bandas, la cual, asu vez, puede ser cooperante con otra solicitud adherente retentiva de las mentadas zonas de la tercera pieza simple.

3ª - " PROCEDIMIENTO DE MANUFACTURA DE PRENDAS INTERIORES COMPUESTAS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que

25



consta de ocho hojas escritas a máquina por una  
sola de sus caras y

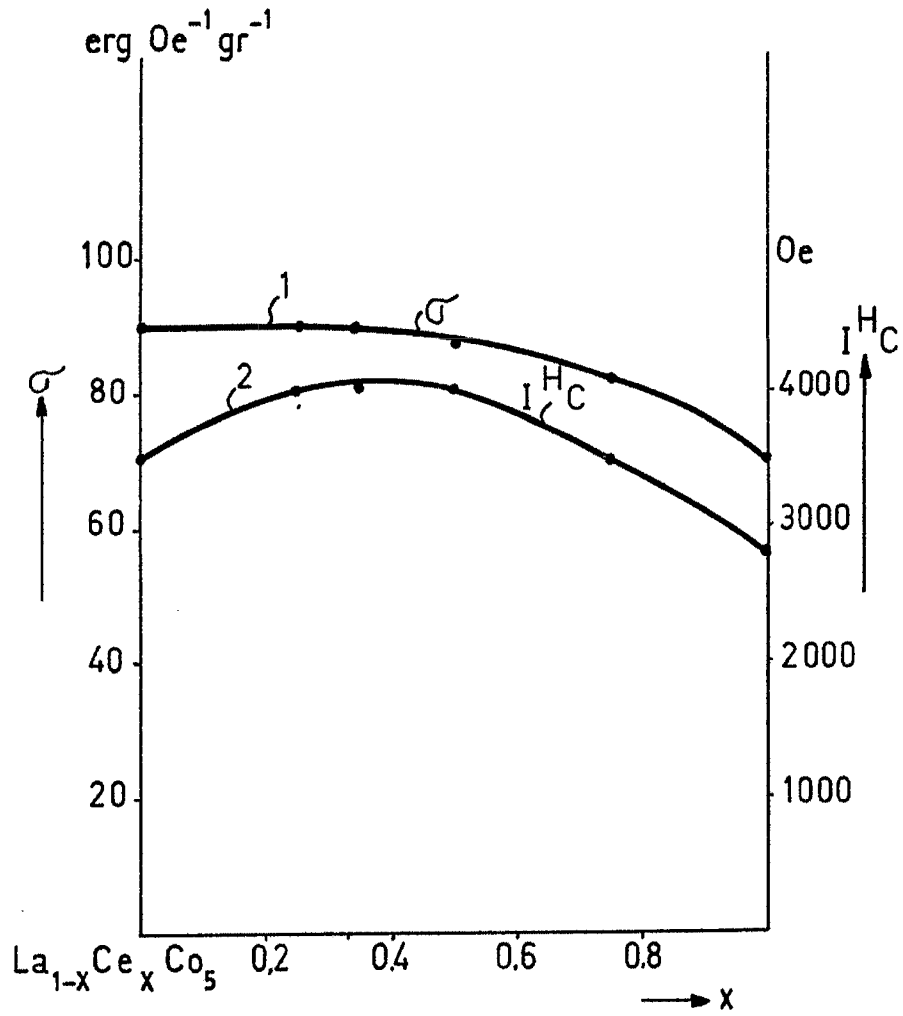
25 NOV. 1968

MADRID 25 NOV 1968

AGUSTIN PEREZ LANDINO,

P. A.,

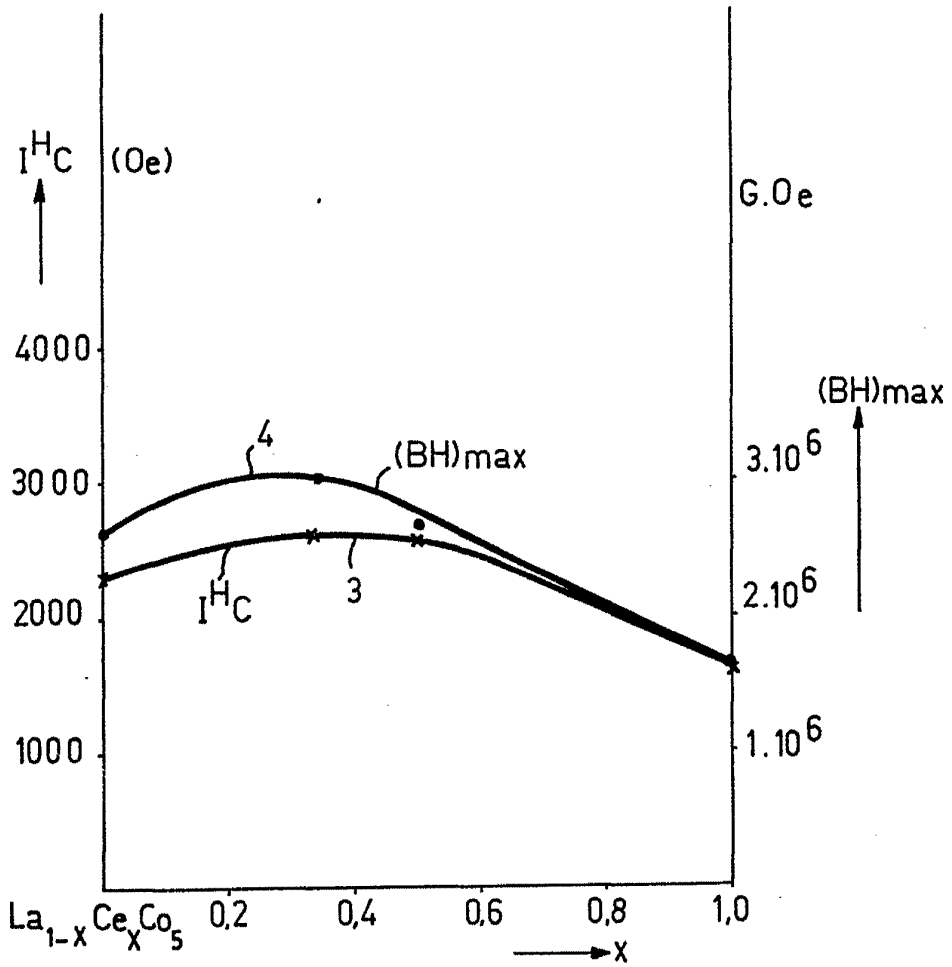
  
Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER



*Ante*

349426

M 3



Alberto de Elzabera  
Ph.D.